

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

43472 BARCELONA

EDICTO

Margarita Marquina Castells, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 02 de Barcelona hago saber que:

En el Concurso abreviado 294/2016 R se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de Cercle pel Desenvolupament de la imatge i la moda FAD Barcelona Cercle MODAFAD Barcelona, con NIF G60312915, con domicilio en Plaza de les Glories, número 37-38 de Barcelona.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 13 de septiembre de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, Margarita Marquina Castells.

ID: A190056705-1